

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
QUINCUAGÉSIMO PRIMER PERÍODO DE SESIONES
Documentos Oficiales

QUINTA COMISIÓN
29ª sesión
celebrada el jueves
14 de noviembre de 1996
a las hora 15.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 29ª SESIÓN

Presidente: Sr. ALOM (Bangladesh)
(Vicepresidente)

Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto: Sr. MSELLE

SUMARIO

TEMA 111 DEL PROGRAMA: INFORMES FINANCIEROS Y ESTADOS FINANCIEROS COMPROBADOS
E INFORMES DE LA JUNTA DE AUDITORES (continuación)

TEMA 141 DEL PROGRAMA: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LAS ACTIVIDADES
DE LA OFICINA DE SERVICIOS DE SUPERVISIÓN INTERNA (continuación)

TEMA 114 DEL PROGRAMA: PLANIFICACIÓN DE PROGRAMAS (continuación)

Proyecto de plan de mediano plazo para el período 1998-2001 (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.5/51/SR.29
8 de octubre de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

En ausencia del Sr. Sengwe (Zimbabwe), el Sr. Alom (Bangladesh),
Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.

TEMA 111 DEL PROGRAMA: INFORMES FINANCIEROS Y ESTADOS FINANCIEROS COMPROBADOS E INFORMES DE LA JUNTA DE AUDITORES (continuación) (A/49/368 y A/49/943; A/50/985; A/51/5 (vols. I a V), A/51//5 Add.1 a 10, A/51/283, A/51/488 y Add.1, A/51/523 y A/51/533; A/C.5/50/51)

1. El Sr. TOYA (Japón) dice que su delegación está dispuesta a aprobar la ampliación del mandato de los miembros de la Junta del período actual de tres años, a un período más largo, según resulte apropiado.

2. En el documento A/51/488, el Secretario General se refirió a las dificultades que planteaba la aplicación de algunas de las recomendaciones resumidas en el párrafo 10 del volumen I del informe de la Junta de Auditores (A/51/5). Quizás será necesario señalar esos problemas a la atención de los órganos legislativos competentes a fin de que puedan efectuar los cambios necesarios en las decisiones de política correspondientes. Aunque la Secretaría ha respondido de manera favorable a las recomendaciones sobre las adquisiciones, no ha proporcionado información detallada en cuanto al carácter de las medidas que se propone adoptar y el momento en que las hará efectivas. La delegación del Japón insta a las oficinas interesadas a que hagan un mayor esfuerzo por aplicar las recomendaciones. Preocupa en particular al orador el alto porcentaje de contratos, especialmente del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, que se han preparado a posteriori. Además, una proporción muy alta de los proveedores provienen de un sólo Estado Miembro. La Secretaría ha enumerado una serie de problemas que se presentan en la contratación de consultores. Deberían hacerse mayores esfuerzos para corregir las anomalías señaladas por la Junta. La delegación del Japón considera asimismo que será necesario mantener una coordinación y cooperación más estrecha entre la Junta, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y la Secretaría para fortalecer la auditoría interna y la capacidad de planificación y supervisión de los programas.

3. Preocupan en particular al Gobierno del Japón las anomalías que se siguen presentando en relación con las adquisiciones para las Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el poco control que se ejerce respecto de la administración del efectivo, que ha ocasionado grandes pérdidas. La Secretaría debería proporcionar mayores detalles sobre los problemas que prevé en la aplicación de las recomendaciones de la Junta relativas a las operaciones de mantenimiento de la paz (A/51/5, vol. II, párr. 10), pero no se deben dar explicaciones ligeras para justificar el incumplimiento de las obligaciones. La delegación del Japón también considera interesante la observación de la Junta de que una suma de cobro dudoso de 175,5 millones de dólares se ha incluido en las cuotas pendientes de pago, que ascienden a cerca de 1.930 millones de dólares. Aunque está de acuerdo en que las sumas en mora no deben ser canceladas, estima que la Secretaría debería seguir examinando activamente la cuestión, con miras a encontrar una solución apropiada.

4. La delegación del Japón insta al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a que siga aplicando las recomendaciones de la Junta que le atañen y celebra las medidas adoptadas por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) encaminadas a mejorar el método de selección de los organismos de ejecución. El Gobierno del Japón considera además que la Universidad de las Naciones Unidas y sus institutos adscritos deberían formular estrategias de capacitación a largo plazo a fin de proporcionar formación adecuada a jóvenes estudiantes de los países en desarrollo.

5. La aplicación efectiva de las recomendaciones de la Junta por las entidades interesadas reviste suma importancia. Los directores ejecutivos de los fondos y programas deben reunirse, de ser posible en el marco del Comité Administrativo de Coordinación, para intercambiar ideas sobre las experiencias adquiridas y las conclusiones derivadas de ellas, y deberían planificar una estrategia coordinada para corregir las deficiencias señaladas por la Junta. En el futuro la Junta debería indicar cuales de sus recomendaciones no han sido aplicadas y formular sus recomendaciones de manera más precisa y concreta de modo que no quede duda en cuanto a su interpretación. Al mismo tiempo, la Secretaría y los diversos fondos y programas deberían establecer procedimientos adecuados para vigilar la aplicación de las recomendaciones de la Junta.

6. El Sr. GJESDAL (Noruega) dice que su delegación agradecería que en el futuro, los informes de la Junta se presentaran más puntualmente. La demora excesiva en la publicación de esos informes socava la credibilidad de la labor de la Quinta Comisión.

7. La delegación de Noruega apoya plenamente las conclusiones de la Junta de Auditores y espera que en el futuro la Junta pueda contribuir incluso en forma más sustancial a las reformas que se están llevando a cabo actualmente en las Naciones Unidas. La estructura general de los órganos de auditoría, supervisión e inspección es satisfactoria y actualmente funciona con un buen grado de coordinación. Hay que celebrar igualmente que haya mejorado en general el control presupuestario de la Organización y de sus fondos y organismos. Sin embargo, preocupa al Gobierno de Noruega que las recomendaciones de los anteriores informes de auditoría se hayan seguido aplicando sólo parcialmente. No se han resuelto aún problemas sistémicos relativos a las adquisiciones y las autoevaluaciones de los subprogramas han disminuido. La Asamblea General debería insistir en que se apliquen cabalmente las recomendaciones de la Junta.

8. El nuevo examen horizontal realizado por la Junta indica que la auditoría interna de muchos órganos de las Naciones Unidas sigue siendo deficiente, por su escaso alcance, la falta de recursos de personal y las demoras en la aplicación de las recomendaciones pertinentes. Las conclusiones de la Junta deberían examinarse en forma colectiva, de ser posible en el marco del Comité Administrativo de Coordinación. Claramente es necesario que todos los organismos de sistema de las Naciones Unidas presten su cooperación a nivel de los países para fomentar la capacidad nacional, incluso mediante la asistencia coordinada para ampliar la capacidad de los organismos y entidades de ejecución.

9. La confianza del público respecto de la administración de los fondos determina en gran medida sus impresiones de la labor que cumple la Organización mediante los programas del presupuesto ordinario, así como las operaciones de mantenimiento de la paz. La delegación de Noruega había manifestado anteriormente su interés en que la Junta de Auditores presentara informes más frecuentes sobre las operaciones de mantenimiento de la paz y por tanto celebra que en el futuro los informes se hayan de presentar cada año, en vez de cada dos años. Siguen siendo esferas de sumo interés para la delegación de Noruega el fortalecimiento de la función de auditoría sobre el terreno, el mejoramiento de la gestión de bienes y la creación de una mayor capacidad para liquidar eficazmente las operaciones de mantenimiento de la paz.

10. El Gobierno de Noruega ha observado que la Junta ha emitido una opinión reservada sobre los estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas porque alberga dudas en cuanto a la valoración de las cuotas pendientes de pago desde hace mucho tiempo. A juicio de la delegación de Noruega, esas cuotas en mora no expiran y, por principio, no deben ser canceladas en los libros. Es importante que sigan figurando en las cuentas como fondos por recaudar, hasta que la Asamblea General decida otra cosa, aunque haya que adoptar soluciones especiales para su valoración.

11. En relación con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la delegación de Noruega apoya la recomendación de que el Fondo observe plenamente sus propias directrices financieras y contables. También le preocupa que el UNICEF al parecer no haya asignado la debida prioridad a la aplicación de las conclusiones y recomendaciones de la auditoría interna. El informe de la Junta sobre el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) indica claramente la necesidad de establecer una mejor coordinación entre el Organismo y los donantes para lograr una mayor transparencia y responsabilidad administrativas. El Gobierno de Noruega ha señalado en repetidas ocasiones que el Organismo debe eliminar y prevenir cualquier irregularidad en su gestión y en sus cuentas.

12. La delegación de Noruega celebra la importancia que ha dado el ACNUR a la auditoría de las entidades encargadas de la ejecución de sus programas y subraya la necesidad de designar a un funcionario de la Oficina del Alto Comisionado responsable de toda la cadena de suministro. Además, la sede del ACNUR debería formular normas y directrices para las actividades de suministro a nivel local, que rijan también para las oficinas regionales y los organismos de ejecución.

13. El Sr. WILMOT (Ghana) dice que hay que encomiar a la Junta de Auditores por los esfuerzos que ha desplegado para detectar puntos débiles en los controles internos de la Organización y sugerir posibles remedios. La delegación de Ghana espera que las administraciones interesadas reciban con toda seriedad las recomendaciones de la Junta y las apliquen.

14. La opinión reservada de la Junta sobre los estados financieros de varios fondos y programas de las Naciones Unidas supone una grave crítica a las operaciones de esos órganos. En particular, la delegación de Ghana insta a la administración del UNICEF a que examine el manejo de la asistencia en efectivo que proporciona a los gobiernos, para lograr una mayor transparencia y responsabilidad en ese aspecto. Lamenta asimismo el quebrantamiento de los

controles internos debido a que el Fondo no ha observado sus propios procedimientos financieros relativos a adquisiciones, contratación y desembolsos. El UNICEF debe mejorar la supervisión de sus sistemas de control interno en las oficinas sobre el terreno mediante la investigación pronta y eficaz de los casos de mala administración.

15. La opinión reservada de la Junta sobre otros fondos y programas confirma las dificultades que éstos han experimentado para hacer cumplir los acuerdos de los proyectos. La delegación de Ghana propone por tanto que los acuerdos de cooperación técnica comprendan disposiciones para fortalecer la capacidad de los gobiernos en lo que hace a las cuestiones de auditoría y supervisión de los proyectos, que deberán incluir una evaluación previa de la capacidad de los gobiernos para ejecutar dichos proyectos.

16. El informe de la Junta se refiere ampliamente a la cuestión de la auditoría, y la delegación de Ghana observa que será necesario realizar un nuevo estudio de las medidas de control de la auditoría interna para mejorar la eficacia de ese sistema. Las conclusiones de la Junta respecto de cuestiones tales como las adquisiciones internacionales para las operaciones de mantenimiento de la paz y otras actividades indican que aún queda mucho por hacer en lo que concierne a la aplicación de los procedimientos establecidos. El Gobierno de Ghana apoya la recomendación de la Junta de que los fondos y programas preparen planes anuales de adquisiciones para facilitar la agrupación de los pedidos y aprovechar los beneficios de las economías de escala. También se debe evitar la práctica de hacer pedidos fraccionados para la compra de artículos de uso común.

17. Dado que Ghana es uno de los principales países que aportan contingentes a las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, para su Gobierno reviste especial interés la cuestión de la liquidación de las misiones. La transferencia de bienes de las misiones liquidadas a misiones en curso sin hacer previamente una evaluación completa de las necesidades de las misiones receptoras, supone un despilfarro de recursos. Las demoras prolongadas y el hecho de que no existan procedimientos precisos para la liquidación de operaciones de mantenimiento de la paz de gran envergadura ha costado a los Estados Miembros millones de dólares. Así pues, la Secretaría deberá velar por que la liquidación de las misiones de mantenimiento de la paz se lleve a cabo eficazmente y dentro de un plazo establecido.

18. Preocupa en particular a la delegación de Ghana la alta incidencia de fraude y presunto fraude. La evidente malversación de los fondos y el mal manejo de los recursos comprometen la credibilidad de las Naciones Unidas. El Secretario General y los Estados Miembros deberían establecer un mecanismo conjunto para recuperar los dineros robados o confiscar los bienes adquiridos con esos fondos.

19. Las graves irregularidades y prácticas inadecuadas aplicadas en el proceso de contratación, reembolso y gestión de consultores, que la Junta ha puesto de relieve, son motivo de inquietud para su delegación. Resulta difícil comprender por qué un 80% de los consultores contratados en la Sede provenían de 12 países adelantados y por qué no se han adoptado medidas para atraer candidatos e investigadores de los países en desarrollo. Además, los mandatos de los consultores no siempre se especifican en detalle, por lo que a la

Administración le resulta más difícil controlar y supervisar los contratos y determinar si los consultores han logrado efectivamente los objetivos previstos en materia de calidad y costos. La delegación de Ghana apoya por tanto la recomendación de la Junta de que se establezcan normas adecuadas para la selección de consultores a partir de una base geográfica más amplia y de que se procure evitar la adjudicación basada en la consideración de un solo candidato. Ese tipo de irregularidades han persistido a pesar de las anteriores recomendaciones de la Junta de Auditores y de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP). Es hora de que el Secretario General adopte medidas correctivas inmediatas, con arreglo en lo dispuesto en la resolución 48/218 de la Asamblea General, en la que se pide que se haga personalmente responsables a los funcionarios por el cumplimiento de sus obligaciones.

20. El Sr. KAMAL (Pakistán) dice que sólo se podrán lograr los objetivos de las Naciones Unidas si se aprovechan con la mayor eficacia posible los recursos de la Organización. Preocupan profundamente a la delegación del Pakistán los gastos excesivos e irregulares de ciertos órganos de las Naciones Unidas. En el futuro, la Junta deberá indicar claramente las recomendaciones que no hayan sido aplicadas y señalar con mayor precisión las prácticas indebidas y las violaciones de los reglamentos. Hasta ahora no se ha prestado atención suficiente a los informes de auditoría, como lo demuestra el gran número de observaciones que han tenido que reiterarse año tras año. Hay una necesidad urgente de mejorar en forma significativa los procedimientos de aplicación de las recomendaciones de la Junta.

21. La delegación del Pakistán considera especialmente preocupante que en la contratación de consultores no se hayan tenido en cuenta las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y las decisiones de la Asamblea General relativas a la distribución geográfica equitativa. También deben especificarse con mayor precisión los mandatos de los consultores para evitar irregularidades graves en el futuro.

22. Es sorprendente que la División de Adquisiciones y Transporte haya adjudicado contratos haciendo caso omiso de las recomendaciones anteriores de la Junta sobre la convocatoria a licitación pública. Además, muchos contratos se han tramitado total o parcialmente a posteriori. La revisión de algunos de esos contratos ha permitido hacer grandes economías. En algunos casos los directores de los programas no han observado los procedimientos regulares y la Organización ha sufrido grandes pérdidas.

23. El orador confía en que la Secretaría prestará especial atención a las recomendaciones de la Junta relativas al control presupuestario y a la presentación de informes sobre la ejecución del presupuesto, la supervisión interna, las adquisiciones, la administración de las cartas de asignación, la liquidación de las operaciones de mantenimiento de la paz y la consiguiente transferencia de bienes de las operaciones, la gestión de los programas, la capacitación y la fijación de plazos para la aplicación de las recomendaciones de auditoría. En cuanto a los casos de fraude y presunto fraude, la delegación del Pakistán recomienda decididamente que se establezca un sistema de rendición de cuentas transparente y eficaz, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 48/218 de la Asamblea General.

24. Tras un atento examen de la cuestión, la delegación del Pakistán ha concluido que no redundaría en interés de la Organización aprobar la propuesta de ampliar el período del mandato de los miembros de la Junta.

TEMA 141 DEL PROGRAMA: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA OFICINA DE SERVICIOS DE SUPERVISIÓN INTERNA (continuación) (A/50/945, A/50/1004 y A/50/1005; A/51/302, A/51/305, A/51/432, A/51/467, A/51/486 y A/51/530 y Corr. 1)

25. El Sr. HOEY (Irlanda), en nombre de la Unión Europea, Liechtenstein y los países asociados Bulgaria, Chipre, Eslovaquia, Estonia, Hungría, Letonia, Malta, Polonia y Rumania, señala que está de acuerdo en que el establecimiento de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna ha sido una de las medidas más importantes adoptadas por la Asamblea General para mejorar la labor de la Organización. Le complace constatar que las tasas de aplicación de las recomendaciones de auditoría de la Oficina han aumentado considerablemente, que la Oficina ha establecido un sistema de control para vigilar la aplicación efectiva de sus recomendaciones y que se han obtenido ahorros por valor de 18,7 millones de dólares como resultado de la actividad de la Oficina. Sin embargo, lamenta que las Naciones Unidas en su conjunto no hayan aplicado aún la recomendación de que se establezca una serie de normas para la supervisión interna y comparte la preocupación del Secretario General Adjunto de Servicios de Supervisión Interna por el hecho de que la Oficina no disponga de recursos suficientes.

26. El mantenimiento de la paz fue una de las cuatro esferas prioritarias a las que la Oficina dirigió su atención en el año anterior. Dado el alto costo de las operaciones de mantenimiento de la paz, es necesario que se mantenga una memoria institucional basada en las experiencias del personal que ha participado en dichas operaciones, y la delegación de Irlanda apoya por tanto el establecimiento de una dependencia encargada de la aplicación de la experiencia adquirida, como parte del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. También sería muy útil contar con un centro de documentación que facilitara información a las oficinas sobre el terreno sobre los procedimientos aplicados en otras misiones de mantenimiento de la paz.

27. Las condiciones cambiantes en que se desarrollan las operaciones de mantenimiento de la paz no deben considerarse un motivo para improvisar constantemente en su administración, sino más bien para establecer controles internos apropiados y una sólida estructura de gestión. Es lamentable que no se haya atendido a las inquietudes planteadas por la Oficina durante el anterior período de sesiones de la Asamblea General en relación con las actividades de la División de Administración y Logística de Actividades sobre el Terreno; el orador pide que la propia División proporcione información más completa sobre el particular. El examen de la estructura de gestión del componente de personal civil de las Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas (A/51/305) reveló una falta de control organizacional y deficiencias en la gestión que han ocasionado problemas financieros. Las evaluaciones del equipo de propiedad de los contingentes han sido poco precisas y algunos de los procedimientos contables y relativos a las adquisiciones, así como algunas de las prácticas seguidas para la contratación de personal, han dejado mucho que

desear. El orador espera que en la planificación de futuras misiones de mantenimiento de la paz se tengan en cuenta las conclusiones y recomendaciones de la Oficina sobre las Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas.

28. En el ámbito de las actividades humanitarias, la reestructuración del Centro de Derechos Humanos ha permitido realizar una distribución eficaz y congruente de las obligaciones, pero también es necesario contar con un sistema adecuado de supervisión de los programas. En lo que respecta al ACNUR, le preocupa la falta de controles financieros de los organismos de ejecución y el hecho de que la Oficina del Alto Comisionado no esté en condiciones de supervisar debidamente las actividades de esos organismos. Aunque reconoce que el ACNUR desempeña su labor en un medio en constante evolución que exige flexibilidad administrativa, algunas de sus deficiencias resultan preocupantes y por ello la delegación de Irlanda es partidaria de que se fortalezca la dependencia de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna que se ocupa de la auditoría del ACNUR.

29. En lo que se refiere a las adquisiciones, las reformas efectuadas hasta el momento resultan insuficientes. Hay que adoptar políticas eficaces y transparentes relativas a las adquisiciones en todo el sistema de las Naciones Unidas. Ya que los procedimientos regulares en muchos casos no se aplican y las prácticas en materia de adquisiciones distan de ser las más convenientes, las reformas en esa esfera deben seguir constituyendo un objetivo prioritario de la Oficina.

30. El orador celebra la decisión de la Oficina de estudiar, como cuarta prioridad, los problemas relativos al establecimiento de nuevos órganos de las Naciones Unidas, ya que ello le permitirá señalar a la Organización las prácticas inadecuadas antes de que se establezcan como normas, así como las prácticas y decisiones que deban evitarse en el futuro.

31. Es importante que cualquier coincidencia entre la labor de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, la Junta de Auditores y la Dependencia Común de Inspección tenga un efecto sinérgico en vez de representar una duplicación de esfuerzos y que se mantenga una clara distinción entre la supervisión interna y externa. Sin embargo, los trabajos de la Dependencia Común de Inspección relativos al sistema de control del acceso a las Naciones Unidas parecen coincidir con los de la Oficina y las observaciones un tanto desalentadoras de la Dependencia sobre la labor de la Oficina (A/51/530) indican que la cooperación entre los órganos de supervisión no es del todo satisfactoria.

32. Muchas de las conclusiones de la Oficina, como las que se refieren a la Administración Postal de las Naciones Unidas, el sistema de control del acceso a la Sede y la Tienda de Artículos de Regalo de las Naciones Unidas, deben ser examinadas atentamente por los Estados Miembros. También merecen especial atención las observaciones de la Oficina sobre las modificaciones de los programas y su ejecución, así como sobre la formulación de los objetivos del plan de mediano plazo. De hecho, la buena disposición que muestren las Naciones Unidas para aplicar las recomendaciones de la Oficina indica en cierta forma el grado de madurez de la Organización.

TEMA 114 DEL PROGRAMA: PLANIFICACIÓN DE PROGRAMAS (continuación)

Proyecto de plan de mediano plazo para el período 1998-2001 (continuación)
(A/51/6 y A/51/16 (Partes I y II))

Programa 4. Asuntos jurídicos

33. El Sr. ARMITAGE (Australia) dice que su delegación está satisfecha con el programa 4 y con las conclusiones y recomendaciones del Comité del Programa y la Coordinación (CPC). En lo que se refiere al subprograma 4.6 sobre la custodia, el registro y la publicación de tratados, señala que Australia se propone presentar a la Sexta Comisión un proyecto de resolución sobre las actividades de la Sección de Tratados, en relación con el tema del programa concerniente al Decenio de las Naciones Unidas para el Derecho Internacional. Dicho proyecto de resolución tiene dos objetivos primordiales: manifestar la inquietud de los Estados Miembros por el atraso en la publicación de los tratados y expresar su interés por que la Treaty Series de las Naciones Unidas se incorpore al Internet como parte del programa de computadorización de la Sección de Tratados. El proyecto de resolución aprueba además la intención de la Secretaría de estudiar la viabilidad económica y práctica de cobrar derechos a los usuarios comerciales por el acceso a la Treaty Series en Internet, con la salvedad de que el acceso será gratuito para los Estados Miembros y sus gobiernos, los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones internacionales, las instituciones académicas y las organizaciones no gubernamentales. No se sugiere que la Secretaría modifique el texto del párrafo 4.33 del programa 4, sino únicamente que tome nota de la iniciativa de Australia.

Programa 6. Nuevo Programa para el Desarrollo de África

34. El Sr. SELASSIE (Etiopía) respalda las declaraciones sobre el programa 6 formuladas por la representante de Costa Rica en nombre del Grupo de los 77 y China y por el representante del Camerún en nombre del Grupo de Estados de África. El Nuevo Programa representa un acuerdo político que la comunidad internacional ha concertado con África para ayudarle a lograr el desarrollo socioeconómico sostenible y autónomo, y su ejecución debe reflejarse en el plan de mediano plazo para el período 1998-2001. En la parte descriptiva del programa 6 debería haberse presentado más información básica sobre los progresos alcanzados hasta el momento y los problemas que han surgido, a fin de que la Comisión pueda apreciar la magnitud de los problemas existentes y formular soluciones adecuadas.

35. El examen de mitad de período del Nuevo Programa indica que las Naciones Unidas deben desempeñar una función importante en su aplicación y seguimiento, ya que el progreso del programa se ha visto entorpecido por las deficiencias en su promoción, supervisión y seguimiento y por no haberse establecido mandatos claros para los órganos competentes de las Naciones Unidas. Es preciso coordinar y armonizar las actividades de esos órganos y facilitar a la Comisión Económica para África los necesarios recursos financieros y humanos, así como apoyo logístico suficiente.

36. Las actividades de la Organización deben centrarse en la movilización de recursos, la integración de las economías africanas en el sistema económico mundial, la búsqueda de soluciones duraderas al problema de la deuda y el

desarrollo de la capacidad de gestión y de los recursos humanos. Las Naciones Unidas también deben desempeñar un papel decisivo en el fortalecimiento de la integración regional. Además, hay que revitalizar la cooperación entre la Organización de la Unidad Africana (OUA) y las Naciones Unidas para garantizar la complementariedad entre el Nuevo Programa y las iniciativas económicas y sociales regionales. Por último, el orador aprueba el programa 6, en la forma propuesta por la Secretaría y enmendada por el CPC.

37. El Sr. ATIYANTO (Indonesia) dice que los encomiables esfuerzos de los países africanos dirigidos a la aplicación del Nuevo Programa deben alentar a la comunidad internacional a aumentar considerablemente su apoyo al programa 6. Al mismo tiempo, la aplicación del Programa no ha progresado como estaba previsto y habrá que aplicarse con energía a resolver los problemas señalados. Las recomendaciones del examen de mitad de período deben incorporarse al Programa y la comunidad internacional debe dedicar más recursos financieros al desarrollo de África, ya que muchos países africanos no tienen acceso a los fondos para el desarrollo provenientes del sector privado. También será preciso fomentar las inversiones mediante el suministro de capital de riesgo, el fortalecimiento de las instituciones y el perfeccionamiento de los recursos humanos. Convendría asimismo incrementar las medidas concesionarias y el nivel de la asistencia para el desarrollo de África. Puesto que el problema de la deuda no puede resolverse eficazmente con medidas fragmentarias, es necesario encontrar una solución global para garantizar el desarrollo constante y sostenible. La delegación de Indonesia apoya decididamente el programa 6.

Programa 11. Asentamientos humanos

38. La Sra. PEÑA (México) dice que la Secretaría debería haber presentado una introducción a la versión revisada del programa 11, semejante a la que presentó en relación con la versión revisada del programa 9, con el fin de indicar las principales cuestiones que han sido objeto de las revisiones y asegurar igual trato a todos los programas. Aunque no ha recibido todavía las observaciones de su Gobierno sobre la materia, la delegación de México considera que el programa revisado es generalmente aceptable. Agradece la prontitud con que la Secretaría ha preparado la versión revisada del texto.

39. La Sra. SEALY MONTEITH (Jamaica) dice que la versión revisada del programa 11 refleja los resultados de la segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y la importancia que muchas delegaciones, incluida la suya, asignan a la cuestión de los asentamientos humanos. Puesto que la Comisión de Asentamientos Humanos y el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos deben cumplir un papel fundamental en el logro de los objetivos del programa 11, hay que reforzar la capacidad de esas dos entidades para el desempeño de sus funciones respectivas.

40. La Sra. RODRÍGUEZ ABASCAL (Cuba) y el Sr. INNOCENT (Haití) dicen que apoyan plenamente la versión revisada del programa 11, que refleja el Programa de Hábitat aprobado en la Conferencia Hábitat II.

41. El Sr. REPASCH (Estados Unidos de América) dice que su delegación está muy satisfecha con el programa 11, que merece el pleno apoyo de los Estados Miembros. Aunque concuerda con la delegación de México en que hubiera sido

preferible que se presentara una introducción más detallada, considerando especialmente las muchas revisiones que se han introducido, la parte narrativa del documento del programa refleja claramente los acuerdos alcanzados en la Conferencia Hábitat II.

Programa 16. Desarrollo económico en Europa

42. El Sr. GUTTEROD (Noruega) dice que su país participó activamente en el proceso de reforma de la Comisión Económica para Europa (CEPE). Las medidas de reforma comprendían una mayor concentración de las actividades de la Comisión en sus cinco esferas de trabajo prioritarias. La disminución de los elementos de programas de 268 a 105 ha permitido a la CEPE efectuar recortes equivalentes al 10,5% de su presupuesto y se prevé que el monto total de las economías será aún mayor debido a la reducción del número de órganos intergubernamentales, que a su vez reducirá las necesidades de servicios de conferencias. El Gobierno de Noruega observa con reconocimiento que la CEPE se ha mostrado dispuesta a responder a las peticiones de mayor eficacia y considera que la CEPE, que es un organismo bien administrado, ha asumido la parte que le corresponde de las reducciones presupuestarias impuestas al sistema de las Naciones Unidas.

43. El PRESIDENTE dice que la Comisión ha concluido el debate general sobre los programas del proyecto de plan de mediano plazo.

Se levanta la sesión a las 16.40 horas.